

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el referido cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Carmelo Henry Zaira Rojas como Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1035198-1

Delegan en el Secretario General la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 001-2014-MTC/01**

Lima, 6 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014, y con Resolución Ministerial N° 769-2013-MTC/01 de fecha 23 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones correspondiente a dicho ejercicio fiscal;

Que, de acuerdo al numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva; y puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente dicha Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado;

Que, asimismo el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad y que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, con el propósito de promover y apoyar la agilización y eficacia en la toma de decisiones, a fin de optimizar la gestión en materia presupuestal en el Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones, resulta necesario delegar en el Secretario General del Ministerio de Transportes

y Comunicaciones, durante el ejercicio fiscal 2014, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Ley N° 29370 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar en el Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Ejercicio Fiscal 2014, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1034875-1

Designan Director de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 003-2014-MTC/01**

Lima, 6 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 244-2010-MTC/01, se designó al señor Martín Joel Cossio Melgar, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, resulta conveniente dar por concluida la citada designación y designar al funcionario que desempeñará el cargo mencionado;

De conformidad con las Leyes Nos. 27594, 29158 y 29370, y el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Martín Joel Cossio Melgar en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor Telmo De la Cruz Muscari, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1034876-1

Reconocen a la Empresa Radiodifusora Marconi S.A. como titular de la autorización otorgada por R.M N° 406-94-MTC/15.17

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 651-2013-MTC/03**

Lima, 19 de diciembre del 2013